



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo, presentado por BANCOLOMBIA S.A. contra PATROCINIO RUBIANO CARDOZO, radicado 41001-41-89-004-2021-00621-00.

Teniendo en cuenta el escrito de contestación de la demanda allegada por el demandado, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado PATROCINIO RUBIANO CARDOZO, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.